



# CORRIDAS DE TOROS, UNA ENCRUCIJADA EN EL CONGRESO DE LA CDMX

**Morena quiere que el IECM realice una consulta a los pueblos y barrios;** mientras que una minoría de la oposición se dice a favor de terminar con la tauromaquia, los panistas aún no fijan su postura

Texto: **OMAR DÍAZ**  
—metropoli@eluniversal.com.mx  
Ilustración: **LILIANA PEDRAZA**

**E**l 15 de febrero en la Plaza de Toros México hubo una gran corrida de aniversario, mientras que en el Congreso de la Ciudad de México los diputados siguen toreando la discusión de la iniciativa ciudadana para prohibir la tauromaquia y las peleas de gallos.

Morena quiere que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realice una consulta a los pueblos y barrios; mientras que una parte de la oposición, la minoría, se dice a favor de terminar con la tauromaquia, excepto los panistas, que aún no se ponen de acuerdo.

Esta semana la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso, que ya dio entrada a la iniciativa ciudadana que pide prohibir las corridas, aprobó la realización de un parlamento abierto.

La presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, sostuvo que está en contra del maltrato animal; sin embargo, dejó en claro que los pueblos y barrios originarios deben ser consultados sobre esta propuesta, pues toca a sus tradiciones.

“Tenemos que revisar, pero también tenemos que hacer las consultas necesarias. Nuestra posición dentro de Morena ha sido el tema de la consulta, porque efectivamente se presentaron firmas de ciudadanos, que, por supuesto, lo aplaudimos, pero como que tiene también sus vacíos, pues debieron juntarse firmas de los pueblos originarios para garantizar su inclusión”, apuntó.

Precisó que se debe tomar en cuenta a las personas que viven de la tauromaquia y lo que pasará con los toros de lidia, y recordó que cuando se prohibió el uso de animales en circos, algunos murieron debido a que estaban acostumbrados al cautiverio y a sus rutinas.

“Vamos a ver cómo se da el proceso, pero de que va a haber debate, lo habrá”, agregó.

La coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, se dijo a favor de la realización de una consulta a pueblos y barrios originarios y pidió a los diputados antitaurinos no politizar este tema y dialogar.

Además, dijo que el tiempo para realizar la consulta no depende de ellos, sino del IECM.

“En el tema de la consulta no depende de nosotros, depende del Instituto Electoral de la Ciudad de México, porque es quien tendría que estar organizándola y pues ahí tenemos con ellos en junio la elección del Poder Judicial, y el Presupuesto Participativo que se va a consultar en el mes de agosto; entonces, estaremos muy atentos a lo que pueda

“

**Nuestra posición dentro de Morena ha sido el tema de la consulta, porque (...) debieron juntarse firmas de los pueblos originarios para garantizar su inclusión”**

**MARTHA ÁVILA**  
Presidenta de la Mesa Directiva

estar resolviendo el instituto electoral”, indicó.

El líder de la bancada del PVEM, Jesús Sesma, afirmó que votarán a favor de esta iniciativa ciudadana, y precisó que no están en contra de la consulta, aunque consideró que en este caso resulta improcedente, además de que creen que es una práctica dilatoria.

“No estamos en contra de las consultas ciudadanas, estamos en desacuerdo con que se realice una consulta respecto a esta iniciativa



ya que es un acto dilatorio y quienes integramos el Partido Verde en este Congreso local no lo permitiremos y, de ser necesario, nos movilizaremos con la sociedad civil para lograr que esta propuesta ciudadana sea dictaminada conforme a la ley”, argumentó.

Royfid Torres, coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, indicó que espectáculos como el de las corridas de toros deben estar totalmente prohibidos.

“Nosotros hemos tenido una posición muy clara. Estamos a favor del reconocimiento de los derechos de los animales, de los seres no humanos, de los seres sintientes. Ya hay una reforma constitucional sobre el tema y ya no debería de haber ninguna duda que esos espectáculos deben de estar totalmente prohibidos. Ya hay una regulación desde la Constitución que establece la protección animal”, sostuvo.

Subrayó que los derechos no deben someterse a consulta y recordó que la Constitución federal ya prohíbe el maltrato animal.

El líder de los panistas, Andrés Atayde, respaldó a la diputada Daniela Álvarez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales —en la que se discute esta iniciativa ciudadana—, y reconoció que aún no saben cómo votarán esta refor-

ma. “Nos reuniremos en breve como grupo parlamentario para fijar una postura”, precisó.

La priísta Tania Larios confió en que se vote a favor esta iniciativa ciudadana para terminar con la llamada fiesta brava. “Uno de nuestros temas prioritarios es la aprobación de la iniciativa ciudadana preferente para la prohibición de espectáculos públicos y privados con animales, específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos”.

Nora Arias, líder de la bancada del PRD, también se pronunció por la realización de una consulta a pueblos y barrios y por escuchar a todos los actores involucrados.

### Consulta divide posturas

A través de un oficio, Fabiola Poblano, del Consejo Autónomo de los Pueblos y Barrios Originarios, solicitó a la Mesa Directiva la realización de una consulta a los pueblos y barrios sobre esta iniciativa.

“Nos parece que no hemos sido escuchados y consultados como pueblos originarios sobre un tema que interfiere con nuestras expresiones culturales, usos y costumbres, así como con nuestras tradiciones milenarias como lo son las fiestas patronales.

“Se le solicita de la manera más

atenta que se lleve a cabo la consulta correspondiente a nuestros pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en esta Ciudad, antes de tomar alguna decisión acerca de la iniciativa antes mencionada, de forma que se respeten nuestros derechos constitucionales, ciudadanos y que como pueblos tradicionales tenemos”, señala el escrito.

Sofía Morín, representante de la iniciativa ciudadana contra la tauromaquia y las peleas de gallos, envió un oficio a la Comisión de Puntos Constitucionales en la que se discute esta propuesta, para señalar que esta consulta solicitada resulta infundada e injustificada, y que si se realiza se estaría actuando de forma abierta con la clara intención de dilatar el proceso legislativo de votación con el objeto de favorecer al gremio gallero y taurino.

“Se le solicita a esta comisión que realice un dictamen con apego estricto a la armonización constitucional recientemente aprobada por unanimidad de este Congreso respecto al artículo 4, ya que, de lo contrario, se estaría elaborando un dictamen no apegado a la estricta legalidad y con la intención oculta de demorar la votación de la iniciativa ciudadana, la cual es la expresión de 27 mil 422 habitantes de la Ciudad de México”, agregó. ●

5 8  
27,422

### CIUDADANOS

respaldan la iniciativa contra la tauromaquia y las peleas de gallos, de acuerdo con activistas.

# A debate ley ciudadana

Por primera vez, el Congreso local recibió una iniciativa ciudadana con carácter preferente y el tema no es poco espinoso, pues busca prohibir las corridas de toros

EDUARDO CEDILLO

**A** pesar de que en la CDMX los capitalinos pueden presentar modificaciones a su marco legal a través de la figura de Iniciativa Ciudadana, la propuesta para prohibir las corridas de toros y peleas de gallos es la primera con carácter preferente, lo que podría marcar un precedente. El Congreso local tiene, por primera vez, la obligación de analizar la iniciativa, que contó con el respaldo de más de 27 mil firmas.

Recibida oficialmente el 1 de septiembre, en el arranque de la Tercera Legislatura, fue presentada ante el Pleno dos días después.

Aunque fuera de tiempo, pues la Ley de Participación Ciudadana establece que su discusión debe realizarse en el mismo periodo en que fue presentada, el Legislativo deberá definir en marzo si avala la prohibición.

Para ello, se prevé la modificación de dos ordenamientos locales: la Ley de Protección y Bienestar Animal y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos.

En la primera se reforma el Artículo 25, eliminando la excepción que permitía las corridas de toros y prohibiéndolas expresamente.

“Queda prohibido por cualquier motivo (...). XXIII. La realización de corridas de toros, novillos, becerros, festivales taurinos, tientas y peleas de gallos”, puntualiza la propuesta de redacción.

En la segunda, se deroga

**Jesús Sesma, presidente de la Jucopo**

“No se atreven los diputados a definir su votación y no se vale (...) lo único que quieren es patear la iniciativa, una Iniciativa Ciudadana que llegó al Congreso de la CDMX”.

**Pedro Haces, diputado de Morena**

“Yo estoy en contra de prohibir, debemos de regular, debemos dejar de lado el purismo, radicalismo, posturas personales (...), la fiesta de los toros se debe de actualizar”.

el Capítulo II del Artículo 13, relativo a los espectáculos taurinos; asimismo, se derogan los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de los derechos garantizados por la Constitución local, se destaca la Democracia Directa.

Esto queda asentado en el Artículo 25, con el objetivo de que los ciudadanos puedan participar en la resolución de problemas y temas de interés general.

La Democracia Directa se garantiza a través de seis mecanismos: la Iniciativa Ciudadana, el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana, la consulta popular y la revocación de mandato.

Para la Iniciativa Ciudadana, las propuestas deben contar con las firmas del 0.13 por ciento de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores.

Sin embargo, existe también un instrumento llamado Iniciativa Preferente, la cual puede ser propuesta tanto por la Jefatura de Gobierno como por los ciudadanos.

En este último caso, debe contar con al menos el 0.25 por ciento de las firmas de personas inscritas en el lis-

tado de la Capital.

Este fue el caso de la propuesta contra las corridas de toros, que obtuvo 0.35 por ciento de la población con derecho a votar.

## PROPONER UNA LEY

Hasta ahora son siete las iniciativas ciudadanas que han logrado recabar las firmas y se han presentado al Congreso capitalino. La última es la única que ha prosperado con carácter preferente.

Las organizaciones animalistas que la promovieron arrancaron el 2024 con el acopio de las firmas requeridas para empujar la iniciativa.

Ya durante la Segunda Legislatura habían presentado un proyecto ciudadano en este sentido, el cual quedó congelado.

Por ello decidieron utilizar el mecanismo de Iniciativa Preferente.

“Fueron muchos meses de recolectar firmas, muchos de los compañeros que están aquí, fines de semana, en recolectar firmas de ciudadanos que están en contra de las corridas de toros”, aseguró Arturo Berlanga, de Anima Naturalis.

Para el activista, la responsabilidad de aprobar el proyecto está en la cancha del grupo mayoritario de Morena.

“La Ley es muy clara: no se pueden consultar derechos y los animales ya tienen derechos en las dos constituciones, pero el grupo de Morena no quiere asumir una responsabilidad y quieren lavarse las manos con una consulta que no procede”, cuestionó.

La Iniciativa Preferente fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, que remitió el listado de firmas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y este, a su vez, al Instituto Nacional Electoral (INE).

La validación de firmas se deliberó el 7 de enero, dando pie a que Donceles arrancara con el análisis de la propuesta.

La Comisión fue informada inmediatamente de la decisión; sin embargo, se tomó la decisión de elaborar un acuerdo que diera validez oficial a la recepción de las firmas y que marcara el arranque de los 45 días de dictaminación.

La ruta generó fricción entre el líder del Partido Verde y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso, Jesús Sesma, y la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, la panista Danie-

la Álvarez.

De acuerdo con Sesma, la iniciativa debió dictaminarse antes del 21 de febrero; Álvarez la consideró hasta marzo.

“No se atreven los diputados a definir su votación y no se vale (...) lo único que quieren es patear la iniciativa, una Iniciativa Ciudadana que llegó al Congreso de la Ciudad de México, si nosotros no garantizamos ese derecho que tienen los ciudadanos de presentar una iniciativa, también estamos violando a los ciudadanos”, dijo el diputado al acusar prácticas dilatorias.

En tanto, la Comisión acordó llevar a cabo foros de discusión y algunos representantes de pueblos y barrios originarios solicitaron una consulta.

## POSICIONAMIENTOS

Entre los legisladores hay dos posturas claras y abiertas: la prohibición, que sostiene, entre otros, el propio Sesma, en respaldo de la iniciativa ciudadana, y la búsqueda de un punto medio, que esgrime el morenista Pedro Haces, hijo del líder sindical y empresario taurino.

La propuesta de Haces es la creación de corridas sin violencia.

“Yo estoy en contra de prohibir, debemos de regular, debemos dejar de lado el purismo, radicalismo, posturas personales (...), la fiesta de los toros se debe de actualizar, yo no voy a favor de la prohibición, yo voy a favor de que los antitaurinos y las y los legisladores demos un paso adelante y construyamos un proyecto que satisfaga todas las necesidades”, expuso.